

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TSAP ENZO L. ZAPATA
A/C Dirección de Despacho
Municipio de Río Grande



Municipio de Río Grande

Tierra del Fuego

RIO GRANDE, 30 de enero de 2023

VISTO: El Expediente N° 429/2023.

El Dictamen N° 119/2022 de fecha 13/10/2022, emitido desde la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Asesoría Letrada del Municipio de Río Grande.

El Trámite N° 3168/2023 de fecha 25/01/2023, emitido desde la Dirección de Seguimiento Administrativo, dependiente de la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que en función a las citadas actuaciones se realiza el correspondiente acto administrativo a los efectos de aprobar en todos sus términos, el Convenio Especifico del Convenio Marco de Asistencia Académica de fecha 14/11/2022 y su Anexo, acordado entre el Colegio Público de Abogados de Río Grande, representado por el Dr. CASTELLI, Horacio Marcelo, DNI. N° 24.796.849; el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, representado por el CP. PUGNALONI, Roberto, DNI. N° 14.906.478; y la Facultad de Derechos de la Universidad Austral, representada en este acto por su Decano, Mag. GARCIA MANSILLA, Manuel José, DNI. N° 21.389.235, y este Municipio, representado por el Secretario de Gobierno, "ad referéndum" del Sr. Intendente Municipal.

Que este Ejecutivo se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en conformidad a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Por Ello:

**EL INTENDENTE
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- APROBAR en todos sus términos, el Convenio Especifico del Convenio Marco de Asistencia Académica de fecha 14/11/2022 y su Anexo, acordado entre el Colegio Público de Abogados de Río Grande, representado por el Dr. CASTELLI, Horacio Marcelo, DNI. N° 24.796.849; el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, representado por el CP. PUGNALONI, Roberto, DNI. N° 14.906.478; y la Facultad de Derechos de la Universidad Austral, representada en este acto por su Decano, Mag. GARCIA MANSILLA, Manuel José, DNI. N° 21.389.235, y este Municipio, representado por el Secretario de Gobierno, "ad referéndum" del Sr. Intendente Municipal, en un todo de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente N° 429/2023.

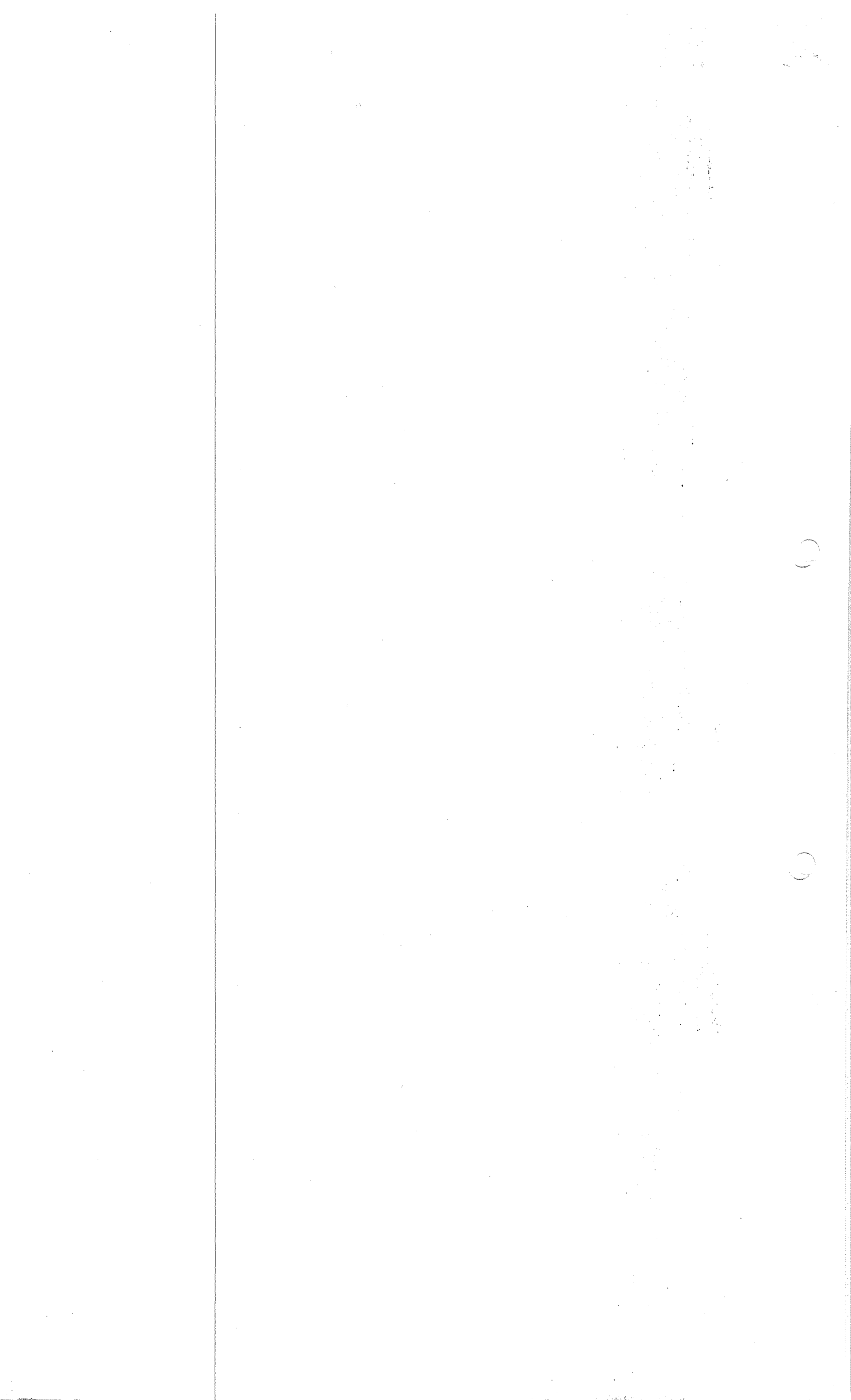
ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION MUNICIPAL N° 0357 /2023

d.d
/

Dr. Gastón Alejandro Díaz
Secretario de Gobierno

Lic. Martín Alejandro Pérez
Intendente



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TSAP ENZO E. ZAPATA
A/C Dirección de Despacho
Municipio de Río Grande



UNIVERSIDAD AUSTRAL

DERECHO

0357

CONVENIO REGISTRADO

25301

BAJO EL Nro:

01 FEB. 2023

RIO GRANDE:

[Handwritten signature]
Cecilia Melgosa Urrut
A/C Dirección de Despacho
Municipio de Río Grande

ACUERDO ESPECÍFICO DEL CONVENIO MARCO DE ASISTENCIA ACADÉMICA ENTRE EL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, EL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE RIO GRANDE, EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO

Y

FIRMA Y SELLO

LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL

Entre el Municipio de la ciudad de Río Grande, en adelante **"EL MUNICIPIO"**, representado por el Señor Secretario de Gobierno, Dr. DIAZ Gastón Alejandro, D.N.I. N°26.900337, "ad -referéndum" del Señor Intendente Municipal, con domicilio legal en la calle Elcano N° 203 de esta ciudad; el Colegio Público de Abogados de Río Grande, en adelante **"EL COLEGIO"**, representado por el Dr. CASTELLI Horacio Marcelo, DNI N° 24.796.849, con domicilio en calle Ricardo Rojas N°1167 de Río Grande; el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, en adelante **"EL CONSEJO"**, representado por el CP. PUGNALONI Roberto, DNI N° 14.906.478, con domicilio en calle O'Higgins N° 133 de Río Grande por una parte, y la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, en adelante **"FACULTAD DE DERECHO"**, representada en este acto por su Decano, Mag. Manuel José GARCÍA-MANSILLA, con D.N.I. N° 21.389.235, con domicilio legal en la calle Cerrito 1250 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ambas en conjunto denominadas **"LAS PARTES"**, se acuerda la suscripción del presente Acuerdo Específico del Convenio Marco de Asistencia Académica, con arreglo a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: El presente Acuerdo tiene por objeto fomentar la profesionalización, mediante la capacitación y la asistencia académica por parte de la **"FACULTAD DE DERECHO"** de los profesionales abogados, contadores y licenciados en economía integrantes de **"EL MUNICIPIO"**, **"EL COLEGIO"** y **"EL CONSEJO"**, quienes, a su vez, se comprometen a participar activamente en la promoción de las capacitaciones y, en consecuencia, a realizar con ellos la difusión de la oferta académica del presente acuerdo.

SEGUNDA: La **"FACULTAD DE DERECHO"** ofrece a los profesionales de **"EL MUNICIPIO"**, **"EL COLEGIO"** y **"EL CONSEJO"** el treinta por ciento (30%) de descuento

[Handwritten signature]



para el curso "Diplomatura en Derecho Administrativo", según se detalla en el Anexo al presente.

TERCERA: La Diplomatura se dictará en la modalidad virtual y dará inicio en el mes de marzo de 2023. En caso que "EL MUNICIPIO" solicitara que se imparta alguna clase presencial, los gastos de traslado y alojamiento de profesores o directivos estarán a su cargo. Los beneficios otorgados por la "FACULTAD DE DERECHO" en este convenio no se acumulan con otros descuentos comerciales, ni se aplican sobre la matrícula.

CUARTA: "LAS PARTES", ratifican el compromiso de difundir las ofertas académicas ofrecidas en el presente acuerdo en forma conjunta o separada, a través de medios electrónicos y por cualquier otro recurso que estimen pertinente.

QUINTA: A los efectos de consensuar el cronograma y supervisar las actividades que deriven de la aplicación del presente Acuerdo, "LAS PARTES" designan como coordinadoras: La "FACULTAD DE DERECHO" a la Dra. Miriam M. Ivanega y "EL MUNICIPIO" a la Mag. Paola Mangialavori.

SEXTA: En caso de suscitarse alguna controversia en cuanto a la interpretación, aplicación y/o ejecución del presente convenio, "LAS PARTES" intentaran resolverlo en términos cordiales en un plazo de diez (10) días. En caso de no arribar a una solución satisfactoria para las partes, las mismas se someten voluntariamente a los tribunales ordinarios de la Capital Federal. A tales efectos, constituyen domicilio en los establecidos al inicio del presente, donde también tendrán validez todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales, domicilios que se reputarán subsistentes hasta tanto se comuniquen fehacientemente su modificación. SEPTIMA Duración: Los beneficios del presente Acuerdo tendrán una vigencia durante el año 2023.

En prueba de conformidad con el presente documento se leen y se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, a un solo efecto, a los catorce días del mes de noviembre de 2022.



0357

**ANEXO CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE, EL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE RIO GRANDE,
EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE TIERRA DEL FUEGO Y
LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL**

Curso

Diplomatura en Derecho Administrativo

Inicio

Marzo/2023.

Modalidad

Clases virtuales semanales. Los encuentros presenciales se coordinarán entre las partes a través de las coordinadoras designadas en el Convenio.

Total 96 horas

Cantidad mínima de alumnos: veinticinco (25)

Precio

Base \$ 458.000 con el descuento otorgado del 30% \$ 320.600 por alumno

Plan de pagos

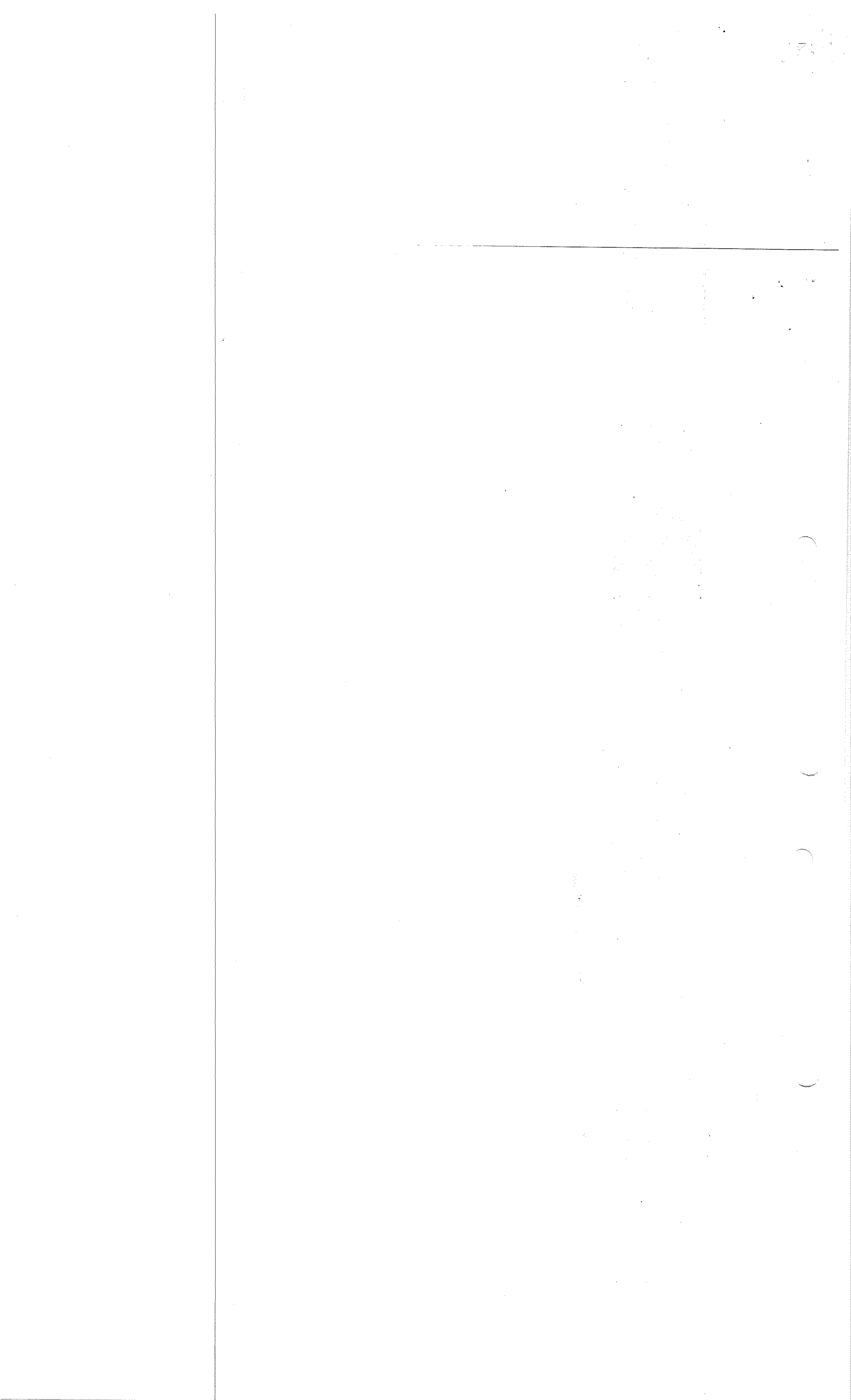
-Matrícula: Marzo 2023 base\$ 76.500 con el descuento otorgado del 30%: \$ 53.550

-Cinco (5) cuotas (Abril 2023 a Agosto 2023, pagaderas del 1 al 10 de cada mes): base \$ 76.300, con el descuento otorgado del 30%: \$53.410 sujetas a ajuste durante la cursada. Pago por débito automático, previa inscripción.

-Traslado y alojamiento para clases presenciales a cargo del Municipio.

CONVENIO REGISTRADO
2530
BAJO EL Nro:.....
RIO GRANDE A FEB. 2023

Enzo L. Zapata
A/C Dirección de Despacho
Municipio de Río Grande
.....
FIRMA Y SELLO





0357

Por EL MUNICIPIO:

Firma:	
Aclaración:	Gesta Dor
DNI:	26900557

FIRMA Y SELLO

A/C Dirección de Despacho
Municipio de Río Grande

CONVENIO REGISTRADO
BAJO EL N.º 25307
01 FEB. 2023

Por EL COLEGIO (CPARG)

Firma:	
Aclaración:	Castelli Marcelo
DNI:	24796849

Por EL CONSEJO (CPPCE)

Firma:	
Aclaración:	Roberto Pignatelli
DNI:	14806478

Por LA FACULTAD (UA)

Firma:	
Aclaración:	Manuel José García - Mansilla
DNI:	21389235

